

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

33370 *Anuncio del Ayuntamiento de Huelva por el que se convoca licitación para la contratación del suministro de energía eléctrica en media tensión en los distintos puntos de consumo pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.
 - 4) Teléfono: 959210150
 - 5) Telefax: 959210296
 - 6) Correo electrónico: contrata@huelva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.huelva.es.
 - d) Número de expediente: 2/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica en media tensión en los distintos puntos de consumo pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Una posible prórroga anual.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación y regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: 1.- Hasta 70 puntos: Precios más bajos. 2.- Hasta 20 puntos: Mejores prestaciones por suministro e instalación de equipos para ahorro de energía reactiva. 3.- Hasta 10 puntos: Mejores prestaciones por la realización de estudios para optimización energética de las instalaciones.
4. Valor estimado del contrato: 867.768,86 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 578.512,40 euros e IVA por importe de 121.487,60 euros. Importe total: 700.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % importe de adjudicación, excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica financiera podrá acreditarse por cualquiera de los medios previstos en el art. 75 del TRLCSP, debiendo disponer de un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato. La solvencia técnica y profesional, conforme al art. 77 del TRLCSP, se

acreditará mediante relación de los suministros o trabajos efectuados en los cinco últimos años, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

c) Otros requisitos específicos: Acreditación de que la empresa se encuentra inscrita en la Sección Segunda del Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Directos en Mercado, regulada en los artículos 188 a 193 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energías eléctricas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 25/07/2016 si en todo caso, ha transcurrido el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación en el BOE. En el supuesto de que ambos plazos concluyeren en días diferentes, se atenderá al que venciere en último lugar.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

3) Localidad y código postal: Huelva 21003.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: La establecida en la cláusula 12.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del licitador los anuncios de licitación del contrato a que se refiere el artículo 159 del TRLCSP, tanto en boletines oficiales como, en su caso, en otros medios de difusión, fijándose un máximo de 2.500 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 08/06/2016.

12. Otras informaciones: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso administrativo, los actos referentes al presente contrato relacionados en el art. 40.2 del TRLCSP.

Huelva, 9 de junio de 2016.- Concejal delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, José Fernández de los Santos.

ID: A160042461-1